

Resolución N° 259/2018

J. Suárez, 21 de noviembre de 2018-

**VISTO:** Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.-“Son atribuciones de los Municipios” numeral 3 “Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes.”

**CONSIDERANDO:** I) Los montos asignados del FIGM correspondientes al Municipio de J. Suárez cuyas partidas fueron recibidas en tiempo y forma y se cuenta con disponibilidad.

II) Que la Dirección de Alumbrado dependiente de la Dirección Gral. de Obras de la Intendencia de Canelones, solicitó al Municipio la compra de tres luminarias led para uso vial, a efectos de extender por cien metros el alumbrado de calle 2 de Villa Isidora .

III) Que es necesario continuar la intervención en los diferentes espacios públicos de la localidad en el marco del Proyecto Espacios Públicos Movilidad y nomenclatura, siendo necesaria la compra de focos led de 100 W para uso en plazas, plazoletas y otros espacios.

IV) Que se pidió cotización a las empresas FIVISA y Electromat de acuerdo a lo mencionado en los puntos II y III de este *Considerando*.

**ATENTO** a lo precedentemente expuesto

**EL CONCEJO DE JOAQUIN SUAREZ**


**RESUELVE:**


I) Realizar la compra de 3 focos led de luminaria vial, marca Philips, a la empresa FIVISA por un valor de \$U 28.500 (Pesos Uruguayos veintiocho mil quinientos).


II) Realizar la compra de 15 focos led de 100 W para espacios públicos marca Eco a la empresa Electromat por un valor de \$U 21.000 (Pesos uruguayos veintiún mil).


Comuníquese a Tesorería del Municipio, a la Dirección Gral. de Recursos Financieros, Delegados del Tribunal de Cuentas, Contador General y Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

III) Incorpórese al registro de Resoluciones del Municipio.

  
ALCALDESA  
DANIELA RUZZO

  
CONCEJAL  
ROSARIO LOBO

CONCEJAL  
Jorge Baccaro  


  
CONCEJAL  
ABEL ZAREA